

## **PEMEX DEBERÁ ABRIR INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS VINCULADOS CON EL ROBO DE HIDROCARBUROS**

El pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) revocó la respuesta que Petróleos Mexicanos (PEMEX) emitió a una solicitud de información, en la que un particular requirió conocer el número de empleados despedidos o sancionados por relacionarse con el robo de hidrocarburos. Al respecto, el sujeto obligado dijo no haber localizado la información correspondiente.

De acuerdo al análisis realizado, el comisionado ponente Joel Salas Suárez señaló que el agravio del particular resulta fundado y apuntó que existe registro de boletines de la PGR en los que se informa sobre la detención y dictamen de auto de formal prisión a trabajadores de PEMEX por robo de hidrocarburos.

En su argumentación, el comisionado del IFAI afirmó que el robo de hidrocarburos es un tema delicado en el país, ya que el número de tomas clandestinas en la red nacional de ductos de hidrocarburos pasó de mil 361 en 2011 a 3 mil 198 tomas en 2014, lo que equivale a un incremento del 245% en tres años. Tamaulipas, Veracruz y Sinaloa son los estados en los que se identificó el mayor número de tomas clandestinas, mientras que las pérdidas relacionadas con este delito ascienden a 33 millones, 188 mil 591 barriles de hidrocarburos, lo que equivale prácticamente a los barriles que México exporta en un mes.

Por otra parte, Salas Suárez recordó que la extracción de petróleo y de hidrocarburos no sólo tiene que ver con ingresos públicos sino también con derechos humanos. El pasado 20 de marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos discutió el tema *Reforma energética y derechos económicos, sociales y culturales* en el cual el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Energía, reconoció que “la visión de derechos humanos es central en esta reforma energética, pues la intención es que se traduzca en ganancias para todos los mexicanos”.

Salas Suárez aseguró que proveer información no es una elección ya que la legislación correspondiente establece las obligaciones de transparencia que cada sujeto obligado debe cumplir. Además, dijo, con el principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, y los compromisos 21 “Petróleo para todos” y 26 “Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas” en la Alianza para el Gobierno Abierto, México se ha comprometido a fortalecer la transparencia en el sector.

*El robo de hidrocarburos vulnera las finanzas de PEMEX y del país, pone en riesgo a poblaciones enteras... la definición de prioridades de desarrollo, los impactos al medio ambiente y a la salud humana, entre otros, atañen a la sociedad mexicana en general y, por tanto, debe disponer de información para conocer y participar en las decisiones públicas. El derecho de acceso a la información es crucial para garantizar la salvaguarda de otros derechos fundamentales,* comentó el Comisionado Salas.

**Dependencia ante la cual se presentó la solicitud:** Petróleos Mexicanos (PEMEX)

**Folio de la solicitud:** 1857200025015

**Número de expediente:** RDA 0805/15

**Comisionado Ponente:** Joel Salas Suárez